



OFICIO N° 61733  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 01 de marzo de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el listado de las áreas verdes proyectadas y/o existentes en "Villa Los Troncos", como asimismo en "Villa El Esfuerzo", detallando ubicación y superficie en metros cuadrados, en cada caso, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E7C56C549A8A6C2F



VALPARAÍSO, 29 de febrero de 2024

Señor:  
**RICARDO CIFUENTES LILLO**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Doña Nery Rodríguez Domínguez, Alcaldesa de la comuna de Cauquenes**, con el objetivo siguiente:

El Diputado que suscribe viene, primeramente, en poner en conocimiento la siguiente problemática que afecta a los vecinos de “Villa Los Troncos” y “Villa El Esfuerzo” ubicadas en la comuna de Cauquenes. En dichos conjuntos habitacionales, existen dos predios destinados a áreas verdes, bienes de uso público que en la actualidad se encuentran usurpados y cercados por particulares.

El año 2023, los vecinos dedujeron un requerimiento a Contraloría General de la República región del Maule respecto del municipio que usted representa, a fin de dar solución a este problema que data de a lo menos una década y media.

En mérito de lo anterior, vengo a solicitar a Usted tenga a bien informar, completa y detalladamente:

- a) Listado de las áreas verdes proyectadas y/o existentes en “Villa Los Troncos” como asimismo en “Villa El Esfuerzo”, detallando ubicación y superficie en metros cuadrados, en cada caso. De ser posible remitir copia del plano respectivo.
- b) Remita minuta explicativa y documentos que respalden las medidas -de cualquier naturaleza jurídica- que hayan sido adoptadas para garantizar la mantención y resguardo respecto a las áreas verdes de “Villa Los Troncos” y “Villa El Esfuerzo” de la comuna de Cauquenes, las que actualmente -conforme a la información entregada por dirigentes de la junta de vecinos del sector- se encontrarían usurpadas por particulares.
- c) Remita copia de permisos de edificación, subdivisión, loteo o similares, que se encuentren vigentes respecto de estas áreas y que hayan sido emitidos por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuyo otorgamiento pudiera transgredir bienes de uso público citados.



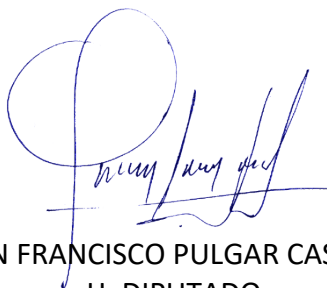
Por otra parte, considerando que estos bienes públicos se constituyen en espacio urbano que enriquece la calidad de vida de las comunidades, tenga a bien informar respecto a la cartera de proyectos “postulados” o “en desarrollo de postulación” que el municipio esté desarrollando para la concreción de las áreas verdes de “Villa Los Troncos” y “Villa El Esfuerzo”, a fin de evitar usurpación de dichos terrenos y permitir el goce por parte de la comunidad de dichas áreas, con el fin para el cual fueron proyectadas.

Atendido a que la problemática de las áreas verdes de las citadas villas, es de larga data y ha sido conocida por Contraloría General de la República; entidad que ha solicitado sistemáticamente pronunciamiento a vuestra institución, como asimismo, tomar acciones a este respecto de la “toma irregular” de las propiedades destinadas a áreas verdes, que corresponderían a: calle 1 Poniente casi esquina de calle 1 Sur, de “Villa Los Troncos”, al costado de la vivienda N° 538; y propiedad ubicada en la intersección de calle 1 Poniente con Avenida Norte. Considerando especialmente, que en sus oficios de respuesta vuestra entidad reconoce que la problemática pasa por un pronunciamiento de carácter judicial; indicar:

- a) Actual estado de conservación de áreas verdes de “Villa Los Troncos” y “Villa El Esfuerzo”, además, las acciones judiciales para garantizar la administración que le corresponde respecto de ellas.
- b) Especificar fundamentos por los cuales se ha inhibido de presentar acciones que tengan por objeto recuperar estas áreas, ya sean de carácter penal (delito de usurpación) y/o acciones civiles (precario u otra).

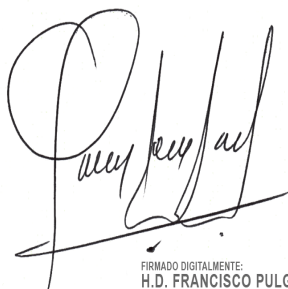
Finalmente, atendida la gravedad de los hechos y la necesidad urgente de larga data para aquella comunidad, solicito dar prioridad a la solución de la problemática, materializar las acciones que concretamente permitan a los vecinos gozar de estos bienes de uso público, como también en la evacuación de oficio de respuesta.

Atentamente,



JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO  
H. DIPUTADO  
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

*Cámara de Diputados*  
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso  
Correo electrónico: [francisco.pulgar@congreso.cl](mailto:francisco.pulgar@congreso.cl)



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

